



ANUNCIO

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/7	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	30 de octubre de 2020 a las 19:00
Lugar	Salón de Actos

Conforme a lo establecido en el artículo 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de Alcaldía n.º 164/2019, de fecha 24 de julio de 2019, se ha convocado sesión ordinaria del Pleno Municipal de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Ayerbe en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Acuerdos que procedan para la aprobación de la Cuenta General 2019.
2. Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
3. Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
4. Aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Servicios de realización de actividades de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones municipales análogas (Piscinas)
5. Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa de dependencias municipales o instalaciones en el edificio de Servicios Múltiples.
6. Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por entrada al Centro de Interpretación Ramón y Cajal, a la Ermita Santuario de Nuestra Señora de Casbas y visitas guiadas por la localidad de Ayerbe.
7. Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de los terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
8. Aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación del vuelo de toda clase de vías públicas locales con elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea





de fachada.

9. Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Se ruega, en su caso, excuse su no asistencia (105.2 LALA), de conformidad con lo establecido en el art. 116.2 de la Ley 7/199, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 46.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a partir de esta fecha tiene a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que deberán ser tratados según el anterior orden del día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Biescas Giménez, en Ayerbe, en la fecha de la firma electrónica.

